



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

55º período de sesiones

1 a 26 de junio de 2015

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 55º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Joseph Marie **Fouda Ndi** (Camerún)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

(tema 4a))

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2014

1. En su quinta sesión, celebrada el 3 de junio de 2015, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2014 (E/2015/71).
2. La Directora de la Secretaría presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por el Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe y manifestaron su reconocimiento por la información exhaustiva y de alta calidad sobre la labor de la Junta que figura en el informe. Se reconoció la utilidad de las mejoras al contenido del sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Las delegaciones reconocieron el papel cada vez más importante de la Junta a la hora de promover la coherencia y la coordinación en todo el sistema, la eliminación de las duplicaciones, una mayor



eficacia y un uso más eficiente de los recursos para fomentar el desarrollo y la seguridad internacional. Una delegación dijo que la labor de la Junta era esencial para que el sistema de las Naciones Unidas pudiera seguir consiguiendo resultados y asegurando una coherencia normativa respecto a los muchos mandatos aprobados.

4. Las delegaciones reconocieron que los mandatos intergubernamentales a los que la Junta estaba respondiendo se indicaban con claridad en el informe, e hicieron hincapié en la importancia de seguir asegurando que su labor se guiara por esos mandatos.

5. Se acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por la Junta para promover la coordinación y la coherencia de las políticas en esferas como el desarrollo económico y social, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y el cambio climático. Por su parte, una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos en apoyo de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre cuestiones concretas, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, y, en ese contexto, otra delegación preguntó acerca de una iniciativa conjunta sobre el desarrollo del turismo que apoyaban nueve organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se había presentado en el evento paralelo de alto nivel de la Junta de alto nivel celebrado durante la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se expresó apoyo a las medidas preliminares adoptadas para coordinar la asistencia a nivel de todo el sistema a fin de ayudar en los preparativos de la transición a la Agenda para el Desarrollo después de 2015, a pesar de que varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de evitar prejuzgar el resultado de las negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda, en particular en lo que se refiere a las medidas que han de adoptarse por el sistema en apoyo del nuevo marco de desarrollo. Las delegaciones encomiaron la selección del empleo de los jóvenes como una esfera de interés de la Junta, habida cuenta de la importancia del tema para el logro de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

6. Las delegaciones acogieron con agrado la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través del examen de la Junta sobre la ejecución de los Objetivos a nivel de los países, y solicitaron más información sobre las actividades que se están llevando a cabo a nivel de los países. Se pidió que se aclarara si el objetivo 8, relativo a una alianza mundial para el desarrollo, se había analizado en el contexto del examen.

7. Con respecto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el ámbito de la agricultura, se subrayó la importancia de fortalecer la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, así como de la participación de entidades como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y otras entidades financieras pertinentes. Por lo que respecta al cambio climático, se consideró de suma utilidad la biblioteca de publicaciones del sistema de las Naciones Unidas compiladas por el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas para el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); en particular, una delegación señaló la creciente necesidad de crear conciencia entre las personas analfabetas y las que tienen menor nivel de educación. Se alentó a la Junta de los Jefes Ejecutivos a velar

por que sus aportaciones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, que se ha de celebrar en Ecuador en 2016, se den a conocer en forma oportuna para que los Estados Miembros las utilicen debidamente.

8. Las delegaciones acogieron con satisfacción la labor de coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de ciberdelincuencia y ciberseguridad, que se consideran cuestiones de extrema importancia. Se pidieron detalles sobre las medidas adoptadas para reforzar la coordinación interinstitucional en esta esfera y se solicitaron aclaraciones sobre las entidades de las Naciones Unidas que habían liderado la iniciativa.

9. Algunas delegaciones acogieron con agrado los esfuerzos realizados para mejorar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como para prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las delegaciones formularon preguntas sobre el alcance del mandato de la iniciativa “Una ONU” y recalcaron el carácter voluntario de dicha iniciativa. Se pidió que en el informe correspondiente a 2015 se incorporara información actualizada sobre las repercusiones del Centro de Operaciones Conjuntas en el Brasil.

10. Las delegaciones subrayaron el papel fundamental que corresponde a la Junta de los Jefes Ejecutivos en la mejora y demostración de las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas y reiteraron su agradecimiento por el hecho de que la Junta se haya centrado en la armonización y la simplificación de las prácticas institucionales en las esferas de las finanzas, adquisiciones, recursos humanos y servicios de apoyo comunes a través de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Una delegación observó que los esfuerzos realizados hasta la fecha habían logrado mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Las delegaciones instaron a la Junta a proseguir su labor relativa a la gestión de los recursos humanos, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y la mejora de los mecanismos de financiación y presupuestación. También se señaló la importancia del análisis de las repercusiones de las actividades administrativas sobre la mejora de la labor del sistema.

11. En lo referente a las adquisiciones, las delegaciones acogieron con satisfacción los importantes progresos realizados en las iniciativas de colaboración, en particular para aumentar el acceso a las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas por proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. Una delegación solicitó mayor información sobre el mandato para armonizar las directrices sobre adquisiciones, así como sobre la labor de la Red de Adquisiciones relativa a acuerdos de largo plazo para la adquisición de vehículos y combustible. Otra delegación observó que en el informe no se había mencionado el despliegue ulterior del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), y que podría tener repercusiones sobre las adquisiciones, en particular en los lugares de destino sobre el terreno (por ejemplo, en relación con las actualizaciones en tiempo real sobre adquisiciones en curso). Una delegación señaló que para aumentar la eficiencia y la eficacia de las adquisiciones y evitar la duplicación en la adquisición de artículos de los que ya se dispone en existencias, era necesario mejorar la gestión de los activos y la coordinación con las adquisiciones.

12. Las delegaciones manifestaron interés en la labor realizada por la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión referente a una

definición común de los gastos de funcionamiento. Se formularon preguntas respecto a las características específicas de la definición convenida y sobre si ya había sido aprobada por las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/226 de la Asamblea General.

13. Las delegaciones pidieron más detalles sobre los esfuerzos dirigidos a lograr la coherencia y la complementariedad de las funciones de supervisión, auditoría y evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular sobre el modelo de las “tres líneas de defensa” del Instituto de Auditores Internos y la forma en que podría asegurarse la coherencia entre el enfoque sobre la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. Se pidió que se aclarara si se había consultado a los órganos de supervisión, como la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, acerca del modelo de referencia de la gestión de riesgos, la supervisión y la rendición de cuentas antes de su aprobación por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

14. Con respecto a las actividades emprendidas por la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, las delegaciones acogieron con satisfacción el intercambio de información entre los directores de recursos humanos de las organizaciones afiliadas, así como la creación de un grupo de trabajo para identificar las buenas prácticas en las principales esferas de gestión de la actuación profesional, conforme a lo recomendado por el Comité del Programa y de la Coordinación en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Se solicitó mayor información sobre los planes piloto de premios y reconocimiento basados en la actuación profesional (por ejemplo, en lo referente a la mención en el informe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos). Las delegaciones acogieron con beneplácito los avances realizados en las esferas de la gestión de la actuación profesional, la movilidad entre organismos y la contratación de personal local, y expresaron interés en las tareas que quedaban pendientes, así como el camino a seguir.

15. Las delegaciones pidieron que se aclarara la situación referente a la aplicación de la resolución 67/292 de la Asamblea General sobre multilingüismo, y acogieron con satisfacción las iniciativas adoptadas para promover y facilitar el multilingüismo emprendidas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hasta la fecha. Una delegación destacó la necesidad de canalizar recursos para reforzar la capacidad de traducción e interpretación.

16. Se solicitó información actualizada sobre la situación del estudio de viabilidad relativo a la interoperabilidad de la planificación de los recursos institucionales mencionado en el párrafo 42 del informe, así como mayor información sobre el catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas.

17. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la información actualizada sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a nivel de todo el sistema, y encomiaron a la Junta por su papel en cuanto a promover la adopción de aquellas a fin de mejorar la calidad de la información financiera y la armonización en todo el sistema, así como aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Se solicitaron mayores detalles sobre la cooperación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y la Dependencia Común de Inspección.

Conclusiones y recomendaciones

18. El Comité reiteró sus recomendaciones a la Asamblea General de que señalase a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, los siguientes motivos de preocupación:

a) La necesidad de asegurar que las actividades e iniciativas de la Junta, en particular las relativas a la coherencia en todo el sistema, que abarcan también la adopción voluntaria de la iniciativa “Unidos en la acción”, tal como se define en la sección IV.C de la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ajusten a los mandatos intergubernamentales;

b) La necesidad de garantizar una mejor armonización de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas, incluso en materia de adquisiciones.

19. El Comité reconoció las contribuciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos en 2014 al fortalecimiento de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la coordinación en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión.

20. El Comité reconoció la labor constante de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y acogió con satisfacción las oportunidades de generar eficiencias mediante la reducción de las cargas administrativa y de procedimiento, con miras a aumentar la coherencia, la coordinación, la eficacia, la rendición de cuentas y la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. El Comité reiteró su recomendación a la Asamblea General de que solicitase al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, de que siguiera abordando esa cuestión.

21. El Comité tomó nota de la creación del Centro de Operaciones Conjuntas en el Brasil, en el marco de una iniciativa dirigida a racionalizar las principales esferas operacionales de los organismos participantes mediante la consolidación de los servicios de apoyo, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que proporcionara información actualizada en el contexto del próximo informe de la Junta.

22. El Comité también tomó nota de la iniciativa de la Junta de los Jefes Ejecutivos de intercambiar buenas prácticas sobre la gestión de la actuación profesional mediante el intercambio de experiencias entre los directores de recursos humanos de las organizaciones participantes, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que siguiera promoviendo las buenas prácticas entre las organizaciones participantes.

23. El Comité recordó el párrafo 22 de la resolución 69/273 de la Asamblea General y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, promoviera la utilización estratégica de los acuerdos a largo plazo, según procediera, con respecto a las actividades de adquisición en el sistema de las Naciones Unidas.

24. El Comité reconoció los esfuerzos constantes de la Junta de los Jefes Ejecutivos para mejorar la colaboración sobre las actividades de adquisición,

entre otras cosas aumentando las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta, prosiguiera sus esfuerzos en ese sentido.

25. El Comité reconoció la interrelación intrínseca que existe entre la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y destacó la importancia de movilizar capacidades y recursos para apoyar la ejecución de la futura agenda mundial para el desarrollo. El Comité destacó el papel fundamental que debía desempeñar la Junta de los Jefes Ejecutivos para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. Con ese fin, el Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, incluyera en el informe de la Junta al Comité en su 56º período de sesiones información sobre medios de fortalecer ese papel, para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda mundial.

26. El Comité tomó nota de la creación del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y pidió al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que promoviera, dentro de los mandatos existentes, entre los fondos y programas así como los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la continuación del apoyo para incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas ordinarios a nivel de los países de las actividades operacionales para el desarrollo.

27. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, realizase su aportación a nivel de todo el sistema dirigida al nuevo programa urbano mucho antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, que se celebrará en Yakarta del 25 al 27 de julio de 2016, para hacer posible su debido examen por los Estados Miembros.

28. El Comité reconoció los esfuerzos continuos de la Junta de los Jefes Ejecutivos dirigidos a colaborar con los Estados Miembros, entre ellos, aunque no exclusivamente, la utilización de su sitio web, a fin de seguir mejorando y fortaleciendo la transparencia de la Junta y su rendición de cuentas a los Estados Miembros.

29. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, siguiera fomentando un enfoque coordinado para el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea.